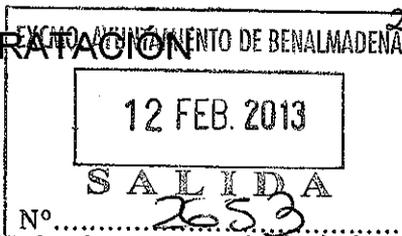


Benalmádena

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

PARQUE LA PALOMA adj

23/12



CONFORMAS... SL

c/ Ajala 3, 1ºE

29002 Maliza.

El Concejal Delegado de Hacienda, por Resolución de esta misma fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía de 30.11.12 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, de las OBRAS DE MEJORAS VARIAS EN EL PARQUE DE LA PALOMA, por un importe máximo de 193.621,34 € + 40.660,48 € correspondientes al IVA.

Resultando que se cursó invitación para participar en la presente licitación a las entidades Jacaré S.L., Sacrog 85 S.L., Grupo Raga, S.A., Construcciones Rosear 61 S.L. y Conformas Rehabilitación y O bra Nueva S.L.

Dentro del plazo establecido al efecto se recibieron tres ofertas al respecto (Sacrog 85 S.L., Grupo Raga, S.A. y Conformas Rehabilitación y Obra Nueva S.L.)

Resultando que por el Técnico Municipal, con fecha 17.01.13, se propuso la siguiente clasificación de ofertas :

OFERTA DE SACROG 85 SL			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	75 días	17	8,50 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	215.539,27 €	8,00 %	49,23 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			57,73 puntos

OFERTA DE GRUPO RAGA			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	92 días	0	0,00 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	222.544,30 €	5,01 %	30,83 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			30,83 puntos

OFERTA DE CONFORMAS REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA S.L.			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	52 días	40	20,00 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	203.825,19 €	13,00 %	80,00 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			100,00 puntos

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



Benalmádena

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Efectuado el trámite de negociación previsto en la cláusula 10.3 del PCAP de aplicación, sólo uno de los licitadores ha mejorado su oferta.

Resultando que por el técnico municipal con fecha 24.01.13 se propone la siguiente clasificación de ofertas :

OFERTA DE SACROG 85 SL			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	75 días	17	8,50 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	215.539,27 €	8,00 %	43,24 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			51,74 puntos

OFERTA DE GRUPO RAGA			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	92 días	0	0,00 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	222.544,30 €	5,01 %	27,08 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			27,08 puntos

OFERTA DE CONFORMAS REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA S.L.			
1.- OFERTA DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (días)	52 días	40	20,00 puntos.
2.- OFERTA ECONÓMICA (incluido IVA 21%).	199.608,11 €	14,80 %	80,00 puntos.
PUNTUACIÓN MÁXIMA COMPUTABLE			100,00 puntos

Resultando que el informe del técnico municipal de fecha 24.01.13 propone igualmente la adjudicación del contrato a la entidad Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L.

Las condiciones del contrato, según oferta del licitador de fecha 23.01.13 (2ª negociación), son las siguientes:

- **Precio del contrato : 164.965,38 € + 34.642,73 € = 199.608,11 €**
- **Plazo de ejecución : 52 días**

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda se requirió a la entidad Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L. la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.



Benalmádena
1985 1985 1985 1985

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Resultando que dicha documentación ha sido presentada.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

RESUELVO:

ADJUDICAR a CONFOMRAS REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA, S.L. el contrato de las obras de MEJORAS VARIAS EN EL PARQUE DE LA PALOMA, en las siguientes condiciones:

- Precio del contrato : 164.965,38 € + 34.642,73 € = 199.608,11 €
- Plazo de ejecución : 52 días
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, en Benalmádena a

12 febrero 2013.

EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL,